

*Cursos en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial:  
Programa Aula Iberoamericana*

VIII Curso de Formación Judicial Superior «Dimensión Jurídica de la Integración Política y Económica»:

30 ayudas a los designados como «Titulares» en el Anexo VI, que comienza por Argentina, Amanda Estela Kees Aguirre y finaliza por Venezuela, Xiomara Mireya Castro Nieto, en el que se incluye la relación de los correspondientes «Suplentes» por orden de prioridad.

Cada ayuda cubrirá el siguiente concepto:

Asignación económica de 4.480 € (cuatro mil cuatrocientos ochenta euros).

Curso de Formación Judicial Especializada. «Formación de Formadores y Equipos Gestores de Escuelas Judiciales»:

15 ayudas a los designados como «Titulares» en el Anexo VII, que comienza por Argentina, Viviana Elba Calzetta y finaliza por Bolivia, Félix Lora Velásquez, en el que se incluye la relación de los correspondientes «Suplentes» por orden de prioridad.

Cada ayuda cubrirá el siguiente concepto:

Asignación económica de 1.100 € (mil cien euros).

Curso de Formación Judicial Especializada «Jurisdicción Social y el Nuevo Derecho del Trabajo»:

30 ayudas a los designados como «Titulares» en el Anexo VIII, que comienza por Argentina, Álvaro Edmundo Balestrini y finaliza por Argentina, María Cruz Juanes Hernández, en el que se incluye la relación de los correspondientes «Suplentes» por orden de prioridad.

Cada ayuda cubrirá el siguiente concepto:

Asignación económica para gastos de alojamiento y manutención de 1.600 € (mil seiscientos euros).

Tanto la ayuda para gastos de desplazamiento como la ayuda para gastos de manutención, alojamiento y bolsillo, que están exentas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en virtud de lo dispuesto en la letra i) del apartado 1 del artículo 13 de la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, serán abonadas a los beneficiarios al comienzo del curso mediante talón bancario nominativo.

2. Desestimar las restantes solicitudes presentadas.

3. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado del presente acuerdo.

Contra la presente Resolución, que ponen fin a la vía administrativa, según lo establecido por la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 19 de julio de 2005.-La Presidenta, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, Boletín Oficial del Estado de 12 de febrero de 2001), el Secretario General, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

Sras. Directora General de Cooperación con Iberoamérica y Vicesecretaría General de la AECI.

#### ANEXO I

**Relación de beneficiarios de las ayudas para participar en el XVII Curso Internacional de Técnicas de Riego y Gestión de Regadío (del 6 de septiembre al 28 de octubre de 2005)**

Titulares:

BOLIVIA	DE LA CRUZ	GÓMEZ	JACOB HEBER
BOLIVIA	SAHONERO	ORTISI	PABLO
COLOMBIA	VILLALOBOS	REBOLLEDO	ROBERTO
COSTA RICA	ALFARO	QUESADA	GILBERTH
COSTA RICA	HERNÁNDEZ	MURILLO	ORLANDO
COSTA RICA	LOBO	ESQUIVEL	EDWIN
ECUADOR	CACHIPUENDO	ULCUANGO	CHARLES

ECUADOR	MAFLA	CHANDI	AUDBERTO
HONDURAS	NÚÑEZ		JULIO CÉSAR
MÉXICO	ESPINOSA	MÉNDEZ	RAFAEL
NICARAGUA	ARGUELLO	SAAVEDRA	PETRONIO
NICARAGUA	GUTIERREZ	ESPINOZA	EVA ISABEL
NICARAGUA	HERNÁNDEZ	RUEDA	MAURICIO JOSÉ
NICARAGUA	SEQUEIRA	RAMÍREZ	ROBERTO
NICARAGUA	TÉLLEZ	OBREGÓN	ORLANDO
NICARAGUA	URBINA	BETANCO	RAMÓN ALFONSO
PERÚ	BUSTINZA	URVIOLA	VÍCTOR SAMUEL
PERÚ	MEZA	TIGA	ROBERTO RICARDO
PERÚ	RAMÍREZ	PEÑA	FAUSTINO

Suplentes: Por orden de prioridad.

ARGENTINA	STASI	ABREGO	CARLOS RICARDO
MÉXICO	CORTINA	VELOZ	GERÓNIMO
PERÚ	CALIZAYA	CONDORI	ÁNGEL DAVID
PERÚ	ROJAS	CHAVEZ	JOSÉ ÁNGEL
ECUADOR	CAÑARTE	BELLO	CARLOS
ECUADOR	OCHOA	MUÑOZ	ANTONIO

#### ANEXO II

**Relación de beneficiarios de las ayudas para participar en el XVI Curso Internacional de Especialización en Extensión Agraria y Desarrollo Rural (del 6 de septiembre al 4 de noviembre de 2005)**

Titulares:

ARGENTINA	GONZÁLEZ	CARTEAU	HÉCTOR ANDRÉS
BOLIVIA	ARREAÑO	FLORES	JANETH JUANA
BOLIVIA	TALLACAGUA		SEBASTIÁN
CHILE	ARRIAGADA	NAVARRETE	PATRICIO
COLOMBIA	SOTO		MANUEL ANTONIO
COSTA RICA	ARAYA	VEGA	JAIRO
ECUADOR	PUMISACHO	GUALOTO	MANUEL
GUATEMALA	CONCOHA	CHET	FÉLIX EDMUNDO
GUATEMALA	MIRANDA	MUÑOZ	JOSE MIGUEL
HONDURAS	CHACÓN	ARRIAGA	HÉCTOR ORLANDO
NICARAGUA	RAMÍREZ	CHAVARRÍA	LIGIA DEL PILAR
NICARAGUA	TORRES	HERNÁNDEZ	ROSA MARÍA
PANAMA	OLAVE	VÁSQUEZ	GLORIA
PARAGUAY	COLINA	ZENTENO	MARÍA CRISTINA
PARAGUAY	ESTEACHE GONZÁLEZ	DE SERVÍN	ALBA HERMELINDA
PERÚ	ARMAS	QUISPEALAYA	BENJAMÍN
PERÚ	HUACCHO	CAMARENA	ELEODORO LUCIANO
REP. DOMINICANA	TRINIDAD	FERRERAS	ANTONIO
URUGUAY	GÓMEZ	BELTRAMELLI	DENICE
VENEZUELA	PIÑA	ZAMBRANO	HENRY JESÚS

Suplentes: Por orden de prioridad.

ARGENTINA	CEBALLOS		MARÍA EVA
COSTA RICA	GÓMEZ	FUENTES	RICARDO GERARDO
COSTA RICA	RODRÍGUEZ	ALFARO	MARJORIE
HONDURAS	CARIAS	GALLO	JOSÉ MANUEL
ECUADOR	ESCUADERO	SANTAMARIA	NANCY

#### ANEXO III

**Relación de beneficiarios de las ayudas para participar en el XII Curso Internacional de Restauración Hidrológico-Forestal, Control de la Erosión y Defensa contra la Desertificación (del 5 al 15 de septiembre de 2005)**

Titulares:

ARGENTINA	GARCÍA	PARIENTE	CARLOS JOSÉ
BOLIVIA	ESCALANTE	OTALORA	ERNESTO
CHILE	DODDS	HERNÁNDEZ	PABLO
CHILE	LEMUS	VERA	MAURICIO
CHILE	MOYANO	CABEZAS	RICARDO
COLOMBIA	ARÉVALO	ESPINOSA	ÁNGELA ALEXANDRA
COLOMBIA	CASTRO	BARRIOS	FERNANDO MAURICIO
COLOMBIA	GÓEZ	ARANGO	CATALINA

COSTA RICA	ROJAS	MORALES	NAZARETH	ECUADOR	SALAZAR	CASTRO	GUSTAVO RAMIRO
ECUADOR	BARRIGA	CURILLO	SANDRA	GUATEMALA	BARRIENTOS	PÉREZ	ÓSCAR ENRIQUE
ECUADOR	CORREA	ORDÓÑEZ	EDISON GERARDO	GUATEMALA	GONZÁLEZ	ORDÓÑEZ	DANILO GODOFREDO
GUATEMALA	GONZÁLEZ	DE LEÓN	JOSÉ LUIS	HONDURAS	LÓPEZ	OVIDEO	JOSÉ SANTOS
HONDURAS	BUEZO	MORALES	RONEY ANÍBAL	HONDURAS	URBINA	MEDINA	MANUEL
MÉXICO	RIVERA	VAQUERA	JUAN	NICARAGUA	BRAVO	VALVERDE	DIONISIO
MÉXICO	URESTI	GIL	JESUS	NICARAGUA	GARMENDIA	CRUZ	OMAR
NICARAGUA	SALVATIERRA	SUÁREZ	THELMA ZULEMA	NICARAGUA	SALMERÓN	BUSTILLO	LUIS FRANCISCO
PERÚ	ANCHAYHUA	ALTAMIRANO	ROSARIO JULIETA	PANAMA	SERRACÍN	JIMÉNEZ	EDUARDO
REP. DOMINI- CANA	MEDINA	CUEVAS	JULIO MODESTO	URUGUAY	CAMPS	LARRATEA	EDGARDO
URUGUAY	BASSO	ABRAHAM	LUCÍA	URUGUAY	PURTSCHER	ROMANO	WILE
VENEZUELA	FERNÁNDEZ		GISELA DEL CARMEN				

Suplentes: Por orden de prioridad.

NICARAGUA	VALDIVIA	MARTÍNEZ	ÓSCAR RENE
MÉXICO	PLIEGO	OMAÑA	SILVESTRE
BOLIVIA	BASCOPE	SARÚE	SERGIO FRANCISCO
COLOMBIA	OCAMPO	PIEDRAHÍTA	ÓSCAR MAURICIO

Suplentes: Las renunciaciones se cubrirán con el suplente del mismo país y, si no lo hubiere, con el primer suplente de la lista.

ECUADOR	BRUZZONE	GALARRAGA	DOMINGO
GUATEMALA	PORTILLO	ARRIAZA	GABRIEL
HONDURAS	ORDÓÑEZ	LAGOS	KEMEL VICENTE
PANAMÁ	TROYA	AGUIRRE	FRANCISCO
URUGUAY	BRUCE	VILLARDINO	ROBERTO

#### ANEXO IV

**Relación de beneficiarios de las ayudas para participar en el IV Curso Internacional en Tecnología de Productos Cárnicos, del Centro de Tecnología de la Carne. IRTA (Del 26 de septiembre al 14 de octubre de 2005)**

Titulares:

BOLIVIA	HAVIVI	MARÍN	ABIDÓN MUSTAFÁ
BOLIVIA	RÍOS	MONTERO	HÉCTOR NICOLÁS
BRASIL	ZANATTA	CONTESSI	ARNALDO
CHILE	SÁNCHEZ	BELLO	ROXANA
COSTA RICA	BRICEÑO	ÁLVAREZ	ALEXANDER AUGUSTO
ECUADOR	CERVANTES	CEVALLOS	CARLOS ÁNGEL
ECUADOR	COSTA	VIVER	ANA MARÍA
ECUADOR	MEJÍA	SÁNCHEZ	GLENDA DEL CONSUELO
ECUADOR	ORTIZ	ESCOBAR	JACQUELINE
GUATEMALA	RUANO	VIANA	ROBERTO
MÉXICO	HERNÁNDEZ	CALVA	LUZ MARINA
NICARAGUA	GUEVARA	MORAGA	MARÍA CONCEPCIÓN
NICARAGUA	GUTIÉRREZ	MORALES	MARÍA BÁRBARA
NICARAGUA	MUÑOZ	MONTALBÁN	VANESA MERCEDES
NICARAGUA	PAREDES	RIVAS	JOSÉ ALBERTO
PARAGUAY	BAREIRO	TRIGO	ALEJANDRINO ISMAEL
PARAGUAY	MORALES	LAFUENTE	MARÍA ROSALINA
PERÚ	DE LA CRUZ	AGUILAR	ROBERTO EVER
PERÚ	FLORES	CHUMBIPUMA	MARÍA LUISA
URUGUAY	GALVALISI	CARZOGLIO	UMBERTO

Suplentes: Por orden de prioridad.

NICARAGUA	CONTRERAS	MERCADO	IRMA DE LOS ÁNGELES
NICARAGUA	SILVA	MARTÍNEZ	HAMILTON MANUEL
NICARAGUA	FONSECA	ALCALÁ	MARÍA DEL CARMEN
NICARAGUA	WONG-VALLE	OBANDO	MARTÍN ALONSO
ECUADOR	TORRES	CAMBA	HAYDEE
BRASIL	SOLIGO		MARISTELA LOURDES
NICARAGUA	GACHE		MARCELO JULIO

#### ANEXO V

**Relación de beneficiarios de las ayudas para participar en el VII Curso de Operaciones de Paz (del 20 de septiembre al 7 de octubre de 2005)**

Titulares:

ARGENTINA	SILVA		LUIS ALBERTO
BRASIL	ARTENCIO		ANTONIO CARLOS
BRASIL	PORCIÚNCULA		MARIO ÁNGELO
COLOMBIA	CARDOZO	SANTAMARÍA	LUIS EMILIO
COSTA RICA	RIVERA	BONILLA	RAÚL
ECUADOR	CASTELLANOS	DIAZ	MANUEL
ECUADOR	CASTRO	AYALA	LUIS MIGUEL

#### ANEXO VI

**Relación de beneficiarios de las ayudas para participar en el VIII Curso de Formación Judicial Superior «Dimensión Jurídica de la Integración Política y Económica» (del 19 de septiembre al 11 de noviembre de 2005)**

Titulares:

ARGENTINA	KEES	AGUIRRE	AMANDA ESTELA
ARGENTINA	PODESTA		FLAVIA
BOLIVIA	MENA	SORUCO	JAIME DANIEL
BOLIVIA	YAÑIQUEZ	LOZANO	BETTY BEATRIZ
CHILE	HERMOSILLA	IRIARTE	FRANCISCO ANTONIO
COLOMBIA	ARBELÁEZ	DE TOBÓN	LUCÍA
COLOMBIA	BAYONA	DIAZ	PEDRO ALONSO
COLOMBIA	PÉREZ	PINZÓN	ALVARO ORLANDO
COLOMBIA	TREJOS	BUENO	SILVIO FERNANDO
COSTA RICA	BURGOS	MATA	ÁLVARO
COSTA RICA	CHINCHILLA	SANDÍ	CARLOS ALBERTO
COSTA RICA	MURILLO	FALLAS	ANDREA
ECUADOR	PIEDRA	ARMIJOS	JULIO
EL SALVADOR	SOLANO	MARCIANO	JUAN CARLOS
EL SALVADOR	SOUNDY	ELLERBROCK	NADIA JENNIFER
GUATEMALA	TOLEDO	CASTAÑEDA	SORIA
HONDURAS	FORTÍN	PAVÓN	HÉCTOR EFRAÍN
HONDURAS	LÓPEZ	HERNÁNDEZ	LIDIA MARGARITA
MEXICO	BOLAÑOS- CACHO	GUZMÁN	RAÚL
MEXICO	GONZÁLEZ	GÓMEZ	ALEJANDRO
MEXICO	LÁZARO	GUZMÁN	HÉCTOR
MEXICO	OROPEZA	GARCÍA	JAIME RAÚL
MEXICO	QUILIANO	VILLANUEVA	GUADALUPE EUGENIA
NICARAGUA	ROSALES	BOLAÑOS	SILVIA ISABEL
PANAMÁ	OLMOS	ESPINOZA	RAÚL
PARAGUAY	LOVERA	CAÑETE	AGUSTÍN
PERÚ	IZAGA	PELLEGRIN	JOSEFA VICENTA
PERÚ	RODRÍGUEZ	TINEO	DUBERLI APOLINAR
PERÚ	ROJO	ROJAS	MARCO
REP. DOMINI- CANA	SOTO	DE LEÓN	NIEVES LUISA CAROLINA

Suplentes: Por orden de prioridad.

ECUADOR	ANDRADE	RODRÍGUEZ	RUTH
ECUADOR	PICO	MANTILLA	GALO
HONDURAS	HERNÁNDEZ	VELÁSQUEZ	ZOILA ROSA
HONDURAS	MEJÍA	RIVERA	ENILDA GERALDINA
HONDURAS	NÚÑEZ	RAMÍREZ	ALEX ANTONIO
HONDURAS	ORELLANA	ESPINOZA	MATHA ELISA
HONDURAS	RAMÍREZ	ALDANA	ROBERTO ALEJANDRO
PARAGUAY	ALFONSO	DE BOGARÍN	IRMA RUMILDA
REP. DOMINI- CANA	REYES	VALDEZ	FÉLIX MARÍA
COSTA RICA	MONGE	FALLAS	ALICIA MARÍA
VENEZUELA	CASTRO	NIETO	XIOMARA MIREYA

## ANEXO VII

**Relación de beneficiarios de las ayudas para participar en el Curso de Formación Judicial Especializada «Formación de Formadores y Equipos Gestores de Escuelas Judiciales (del 16 al 25 de noviembre de 2005)»**

## Titulares:

ARGENTINA	CALZETTA		VIVIANA ELBA
BRASIL	BORGES	DE FREITAS	GRAÇA MARIA
COSTA RICA	TRISTÁN	SÁNCHEZ	ANA ISABEL
ECUADOR	GALARZA	YANEZ	MÓNICA DEL CONSUELO
EL SALVADOR	RODRÍGUEZ	LUNA,	VÍCTOR MANUEL
GUATEMALA	FRANCO	CORDÓN	AÍDA DEL ROSARIO
HONDURAS	CARRASCO	ESPINAL	MARÍA OTILIA
MÉXICO	RAMÍREZ	GODÍNEZ	FERNANDO
NICARAGUA	URBINA	RÍOS	GEMA VERÓNICA
PANAMÁ	GONZÁLEZ	REYNA	DARLENE YANETH
PARAGUAY	CABRAL	ALCARAZ	JOSÉ MARÍA
PERÚ	ARROBA	UGAZ	WALDY GRACE
REP. DOMINI- CANA	RUBIROSA	DE CASTRO DE URRACA	NORA MARTINA
URUGUAY	LOMBARDI	ESCAOLA	EDUARDO
VENEZUELA	JIMÉNEZ	DAN	RAFAEL RICARDO

## Suplentes: Por orden de prioridad.

COLOMBIA	PINILLA	ROJAS	LUZ AMPARO
ARGENTINA	GRAÑA		EDUARDO RAÚL
EL SALVADOR	INFANTOZZI	FLORES	AMADA LIBERTAD
PERÚ	MÚJICA	ZEVALLOS	RAMÓN BAYARDO
ECUADOR	URGILES	LEÓN	GONZALO
EL SALVADOR	ZALDAÑA	LINARES	JUAN JOSÉ
BOLIVIA	LORA	VELÁSQUEZ	FÉLIX

## ANEXO VIII

**Relación de beneficiarios de las ayudas para participar en el Curso de Formación Judicial Especializada «Jurisdicción Social y el Nuevo Derecho del Trabajo» (del 3 al 18 de noviembre de 2005)»**

## Titulares:

ARGENTINA	BALESTRINI		ÁLVARO EDMUNDO
ARGENTINA	FERA		MARIO SILVIO
ARGENTINA	PIRRONI		ÓSCAR NORBERTO
ARGENTINA	RUIZ	DÍAZ	JUAN ANDRÉS
BOLIVIA	ARANÍBAR	RICÓ	FERNANDO VÍCTOR HUGO
BOLIVIA	ÁVILA	ÁLVAREZ	JUAN JOSÉ
BOLIVIA	VILLANUEVA	SUÁREZ	JENNY CAROLINA
BRASIL	BENTES	CORREA	LELIO
BRASIL	TELESCA		MARIA MADALENA
CHILE	CARREÑO	SEAMAN	HECTOR GUILLERMO
COLOMBIA	ACOSTA	PÉREZ	JOHN JAIRO
COLOMBIA	ESQUIVEL	GAITAN	MILLER
COLOMBIA	LÓPEZ	VILLEGAS	EDUARDO ADOLFO
COLOMBIA	TARQUINO	GALLEGO	CAMILO HUMBERTO
COSTA RICA	KRAMARZ	LANG	SHARON
COSTA RICA	VENEGAS	GUERRERO	OLMAN
EL SALVADOR	REYES	HERNÁNDEZ	MIGUEL ÁNGEL
GUATEMALA	CARRANZA	IZQUIERDO	LISBETH XIOMARA
NICARAGUA	PLATA	RIVAS	HERNALDO ALBERTO
PANAMÁ	PÉREZ	DE VISUETTI	MARITZA
PANAMÁ	ZAMORANO		ABEL AUGUSTO
PARAGUAY	MÉNDEZ	BOGADO DE BUONGERMINI	ALMA MARÍA
PARAGUAY	SÁNCHEZ	GODOY	CONCEPCIÓN ARSENIA
PERÚ	COLTER	APAZA	ROXANA FELIPA
PERÚ	RODRÍGUEZ	CHAVEZ	DIANA LILY
PERÚ	RUBIO	ZEVALLOS	RUFO ISAAC
REP. DOMINI- CANA	CASTILLO	PLATA	JULIO MANUEL
REP. DOMINI- CANA	VILLANUEVA	AMADIS	YUDELKA
URUGUAY	PATRÓN	BENTANCOR	RITA
VENEZUELA	ACEVEDO	GALINDO	MARJORIE TERESA

## Suplentes: Por orden de prioridad.

BOLIVIA	SÁNCHEZ	JUSTINIANO	NELLY ROSARIO
REP. DOMINI- CANA	MERCEDES	PAYANO	JUAN TOMÁS
COLOMBIA	MOLANO	MURCIA	MARTHA CECILIA
ARGENTINA	BARBERO		JORGE ARTURO
ARGENTINA	POMPA		ROBERTO CARLOS
ARGENTINA	JUANES	HERNÁNDEZ	MARÍA CRUZ

**13373** RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2005, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se hace pública la convocatoria de la XIX edición del premio de teatro radiofónico «Margarita Xirgu», correspondiente al año 2005.

La Orden AEC/2301 / 2005, de 16 de junio (BOE n.º169, de 16 de julio de 2005), regula las bases del premio «Margarita Xirgu» de teatro radiofónico y establece que el mismo será objeto de convocatorias anuales. En el punto decimoquinto de la citada Orden se faculta a la Agencia Española de Cooperación Internacional para realizar dicha convocatoria anual y aplicar lo establecido en la mencionada Orden. Las bases de la convocatoria se ajustan a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En su virtud, esta Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, previo informe favorable de la Abogacía del Estado en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ha resuelto:

Convocar, conjuntamente con Radio Exterior de España, con el objeto de incentivar la creación radiofónica iberoamericana, el premio «Margarita Xirgu» de teatro radiofónico en su decimonovena edición, correspondiente a 2005, conforme a las siguientes bases:

Primera. *Objeto del premio.*—El objeto de este premio es estimular la labor de creación de los autores dramáticos españoles o nacionales de países iberoamericanos, y fortalecer la cooperación cultural en el campo del teatro radiofónico, con la finalidad de incentivar la creación radiofónica iberoamericana.

Segunda. *Dotación del premio.*—Se otorgará un premio único e indivisible de 6.000 euros (seis mil euros) que se abonarán con cargo a la dotación habilitada para este fin en la aplicación presupuestaria 12-103-143A, capítulo IV, del presupuesto de la AECEI, cantidad que estará sujeta a las retenciones correspondientes.

Igualmente se otorgará un diploma acreditativo a las obras finalistas. Tercera. *Candidatos.*—Podrá presentarse como candidata al premio cualquier persona física, mayor de edad, de nacionalidad española o nacional de cualquiera de los estados iberoamericanos de habla española, siempre que no haya obtenido anteriormente este galardón. No podrán concursar las personas que mantengan cualquier relación de servicios con el ente público RTVE o con cualquiera de las Sociedades Anónimas que comprende (RNE o TVE), así como quienes se hallen en la misma situación respecto de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Cuarta. *Presentación de trabajos y documentación.*

## 4.1 Trabajos.

Los trabajos presentados por los autores candidatos deberán ser originales e inéditos, estarán escritos en lengua castellana y no podrán ser adaptaciones, ni siquiera en el caso de que tengan como base alguna obra original del propio concursante. Asimismo no podrán haber recibido otro premio o accésit, ya sea con anterioridad a la presentación, durante el proceso de selección o hasta el momento del fallo. Deberán, por otra parte, estar libres de todo compromiso anterior contraído con emisoras de radio o de televisión, editoriales, empresas teatrales, cinematográficas, periodísticas o cualesquiera otras entidades similares. Los argumentos de los guiones serán de temática libre.

Los trabajos adoptarán el formato de guión radiofónico dramático. Los guiones estarán calculados para que su duración en antena no exceda de treinta minutos ni sea inferior a veinticinco minutos. Los autores pondrán en juego, con las indicaciones pertinentes, cuantos recursos radiofónicos les parezcan necesarios para que el texto sea realizado de manera adecuada: música, planos sonoros, efectos especiales, etc...

No se admitirán más de dos guiones por autor, y de cada guión se presentarán original y cuatro fotocopias. Los cinco ejemplares llevarán solamente título y lema o seudónimo, sin firma. Acompañará a tales ejemplares un sobre cerrado (plica), en cuyo exterior figurarán el título de la obra y el lema o seudónimo; en el interior de la plica se incluirá una fotocopia de un documento oficial de identidad que como tal le acredite (pasaporte, D.N.I., tarjeta de residencia...), un breve «currículum vitae» y una